

AXXION S.A.
SOCIEDAD ANONIMA ABIERTA
IN SCRIPCION REGISTRO DE VALORES N° 15
HECHO ESENCIAL

Santiago, 20 de Julio de 2015

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045, en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, debidamente facultada al efecto, vengo en informar lo siguiente en calidad de hecho esencial respecto de la sociedad.

Con fecha 20 de julio de 2015 se celebró una Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Axxion S.A. (la "Sociedad"), en la que se acordó la constitución de prenda sobre valores mobiliarios y/o prenda mercantil sobre un número de hasta 4.900.000 acciones de LATAM AIRLINES GROUP S.A., las cuales representan aproximadamente un 23,56% del total del activo de Axxion S.A. de acuerdo al balance general al 31 de diciembre de 2014, con el propósito de garantizar obligaciones bancarias de la sociedad Inversiones HS SpA.

Por el otorgamiento de esta garantía Axxion S.A. cobrará a Inversiones HS SpA un interés anual del 0,5% calculado sobre el valor bursátil promedio de las acciones prendadas, entendiéndose por este valor, el precio promedio bursátil que presente la acción durante el respectivo año calendario hasta los primeros quince días bursátiles del mes de diciembre del mismo año y el hecho de cobrar por el otorgamiento de esta garantía permitiría a Axxion S.A. obtener un ingreso adicional respecto de las acciones LAN.

Oportunamente enviaremos a esta Superintendencia copia íntegra del acta de la Junta de la referencia.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


Ana Soledad Bull Zúñiga
Gerente General
Axxion S.A.

cc.:
Bolsa de Comercio
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa Corredores – Bolsa de Valores